



ACUERDO POR EL CUSCO



PRESENTACIÓN

En los primeros días de este mes, se desarrollaron las Elecciones Regionales y Municipales 2022 y una de las principales conclusiones que se puede colegir es que los movimientos regionales se han convertido en los protagonistas y principales ganadores frente a los partidos políticos nacionales. Lo que se viene es una mezcla de esperanza con exigencia de resultados de parte del electorado que está apostando por figuras locales.

Así, en el boletín 13 de INFOSUR, podremos conocer cuáles son los alcances del Acuerdo Regional Concertado por el Desarrollo de la Región Cusco, 2023 – 2026 que fue suscrito por los 08 candidatos y candidatas al Gobierno Regional del Cusco, que participaron en las Elecciones Regionales y Municipales 2022. El documento en mención es ambicioso, ya que plantea compromisos para los firmantes en 4 aspectos fundamentales para el desarrollo regional: social, económica, ambiental e institucional – cultura, con resultados, indicadores y metas concertadas. Tiene como importante respaldo los planes y políticas del Acuerdo Nacional, así como los Objetivos del Desarrollo Sostenible -ODS 2030, entre otros documentos de desarrollo.

En otra nota coyuntural, conoceremos cuál es el panorama político en Arequipa, luego del proceso electoral del 02 de octubre. Lo más resaltante es que ha sido elegido Rohel Sánchez Sánchez quien fue rector de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA), cuyos logros académicos lo han catapultado al sillón regional. Su triunfo frente a 13 candidatos en Arequipa viene con cierta remembranza al triunfo de Juan Manuel Guillen Benavides, quien también fue rector de la UNSA.

En otra nota de esta edición se menciona los esfuerzos que se han realizado históricamente para lograr la integración macrorregional en el sur. Se resalta que a pesar de que tenemos una historia común, con circuitos económicos que nos unen, cadenas productivas comunes, todavía no ha sido posible estructurar una unión macrorregional con fines, políticas e intereses comunes justos y eficientes.

Otra noticia que ha sido muy comentada ha sido la declaración de emergencia por sesenta días calendario, en diversos distritos y provincias de Madre de Dios, con la finalidad de combatir a la minería ilegal, y sus delitos conexos que perturban el orden interno. Tal como se recuerda, el mes pasado se realizó una invasión de mineros ilegales en la llamada zona A-8 de la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata de Madre de Dios, y esta situación fue una clarinada de alerta ante la posibilidad de que continuaran con estas acciones ilegales y siguieran avanzando hasta la Reserva misma.



InfoSur
Perú

► N° 13 / octubre 2022

© Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas
Página web: www.cbc.org.pe
Email: cbc@apu.cbc.org.pe

El Boletín INFOSUR es una publicación mensual de la plataforma Informativa Sur,
editado por el Centro Bartolomé de Las Casas
Página web: <https://infosurperu.com>

Redacción periodística de esta edición:

Nora Ancasi Simbron

Editor periodístico

Edgardo Jiménez Romero

Colaboradores en este número:

Yulder Florez Aguirre

Patricia Pinto Arenas

Miryam Quiñones Hermosa

Diseño y diagramación:

Yadira Hermoza Ricalde

Master web:

Gaide Zevallos Gibaja

© Centro Bartolomé de Las Casas



ÍNDICE

Nuevo acuerdo por el Cusco 2023 – 2026 será la base del desarrollo regional	5
Gobierno declaró el estado de emergencia en Madre de Dios por minería ilegal.	9
Nuevos gobernadores del sur no contemplan la integración macrorregional.	12
En Arequipa flamantes autoridades empezarán gestión con creciente expectativa y con nuevas propuestas para viejos problemas.	5

Nuevo acuerdo por el Cusco 2023 – 2026 será la base del desarrollo regional

Por: Yulder Florez Aguirre - Asociación Arariwa

El Acuerdo Regional Concertado por el Desarrollo de la Región Cusco, 2023 – 2026, fue suscrito por los 08 candidatos y candidatas al Gobierno Regional del Cusco, en el marco del proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2022.

Este documento plantea 4 dimensiones; social, económica, ambiental e institucional - cultura, con resultados, indicadores y metas concertadas. Son respaldadas con planes y políticas del Acuerdo Nacional, Objetivos del Desarrollo Sostenible -ODS 2030, objetivos estratégicos regionales de la actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado Cusco al 2033 y otros.

El Acuerdo Regional Concertado por el Desarrollo de la Región Cusco, 2023 – 2026, es parte de un proceso participativo y concertado entre instituciones de los diferentes sectores del Estado y organizaciones de la Sociedad Civil. Este ha logrado identificar las principales prioridades en las dimensiones social, económica, ambiental e institucional, basadas en la revisión de información actualizada sobre las principales brechas sociales en cada una de ellas.



El propósito de este documento es contar con el mayor consenso posible, en torno a las políticas y resultados, orientados a lograr una vida digna para todas las personas, hombres y mujeres de todas las edades en la región Cusco, principalmente, para no dejar a nadie atrás en la búsqueda de contar con mejores condiciones para impulsar nuestro desarrollo en forma integral e inclusiva, como lo plantean las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, y los recientes compromisos mundiales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En resumen, el documento plantea en total 53 resultados a alcanzar y 69 Indicadores-meta en las cuatro dimensiones de desarrollo, descritas a continuación:

Acuerdo por el Cusco 2023 - 2026	Resultados a alcanzar	Metas/ indicadores
Dimensión Social	26	31
Educación	8	8
Salud	9	12
Protección de población en situación de vulnerabilidad	9	11
Dimensión Ambiente	5	8
Dimensión Económica	9	11
Dimensión Institucional - Cultura	13	18
Total	53	68

La elaboración del Acuerdo ha sido realizada con la participación de numerosos representantes de instituciones, organizaciones de diversos estamentos de la sociedad civil, espacios y consejos de participación ciudadana en la región Cusco. Asimismo, han participado funcionarios del sector público regional, así como representantes y líderes de los partidos, movimientos políticos y alianzas participantes en el actual proceso electoral.



Dimensión Social (salud, educación, protección de poblaciones vulnerables):

Reducir la anemia y la desnutrición crónica infantil, priorizar la educación pública rural. Garantizar a la población servicios educativos y de salud con calidad y pertinencia cultural. Mejorar la educación superior. Disminuir la violencia física, sexual contra mujeres y el abuso en niños, niñas y adolescentes. Proteger las poblaciones más vulnerables: personas con discapacidad, adultos mayores y niñas-adolescentes mujeres, garantizando sus derechos.



Dimensión Ambiental:

Propone mejorar la gestión ambiental regional, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, acciones de adaptación frente al cambio climático, así como la prevención y reducción del riesgo de desastres en la región de Cusco.

Dimensión Económica:

Propone mecanismos de promoción y reactivación para el desarrollo de actividades económicas regionales, apoyo a las pequeñas y medianas unidades de producción, fortalecimiento de la agricultura familiar y seguridad alimentaria, promoción del turismo, conectividad vial, acceso a internet, empleo digno e igualdad de oportunidades.

“Grupo Impulsor por la Descentralización -GID- cumplió 20 años en la construcción de una agenda cada vez más participativa en Cusco”.

Dimensión Institucional:

Plantea una gestión pública eficiente, transparente y lucha contra la corrupción, con acciones de prevención de la misma en todo ámbito, participación ciudadana y rendición de cuentas, y una política de gestión descentralizada.

Importancia de Acuerdos de Gobernabilidad en el territorio

Asimismo, se ha coincidido en incidir sobre la gobernabilidad mediante el fortalecimiento de la construcción de visiones compartidas de futuro, en la perspectiva de desarrollo humano, en base al ordenamiento y gestión territorial, así como relaciones positivas entre actores estratégicos y privados

También se considera tomar en cuenta algunos principios y procesos que siempre han sido considerados:

- Mejorar la democracia representativa, la articulación directa, que permita cohesionar enfoques y prioridades.
- Fortalecer procesos de construcción transparentes, democráticos, educadores, generadores de credibilidad y respeto.
- Suscribir el acuerdo en base a consensos trabajados programáticos con los partidos y movimientos políticos, con la finalidad de gobernar de manera más eficiente, eficaz y transparente (diálogos bilaterales).
- Es un proceso que permiten identificar propuestas de acciones y políticas públicas, que contribuyan al desarrollo pleno de las personas, al ejercicio de sus derechos y a reducir la pobreza de acuerdo a la realidad de cada territorio.

Gobierno declaró el estado de emergencia en Madre de Dios por minería ilegal

El gobierno declaró el estado de emergencia por el término de sesenta días calendario, en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata; en los distritos de Fitzcarrald, Manu, Madre de Dios y Huepetuhe de la provincia de Manu; y en los distritos de Iñapari, Iberia y Tahuamanu de la provincia de Tahuamanu del departamento de Madre de Dios.

El Decreto Supremo 123-2022-PCM que declara la emergencia, permitirá realizar operaciones policiales dirigidas a combatir y neutralizar la minería ilegal y sus delitos conexos que perturban el orden interno.

Igualmente, declara que la Policía Nacional del Perú mantiene el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas. Asimismo, precisa que durante el Estado de Emergencia quedan suspendidos los derechos constitucionales relativos a la inviolabilidad de domicilio, libertad de tránsito en el territorio nacional, libertad de reunión y libertad y seguridad personales, en Madre de Dios.

También indica que la intervención de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas se efectúa, conforme a lo dispuesto en el Decreto

Legislativo N° 1186, que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú, y en el Decreto Legislativo N° 1095, el cual establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio.

Asimismo, establece que la participación de los gobiernos locales de los distritos mencionados en el artículo 1 del mencionado Decreto Supremo, se efectúa en el marco de la normatividad vigente en materia de seguridad ciudadana.

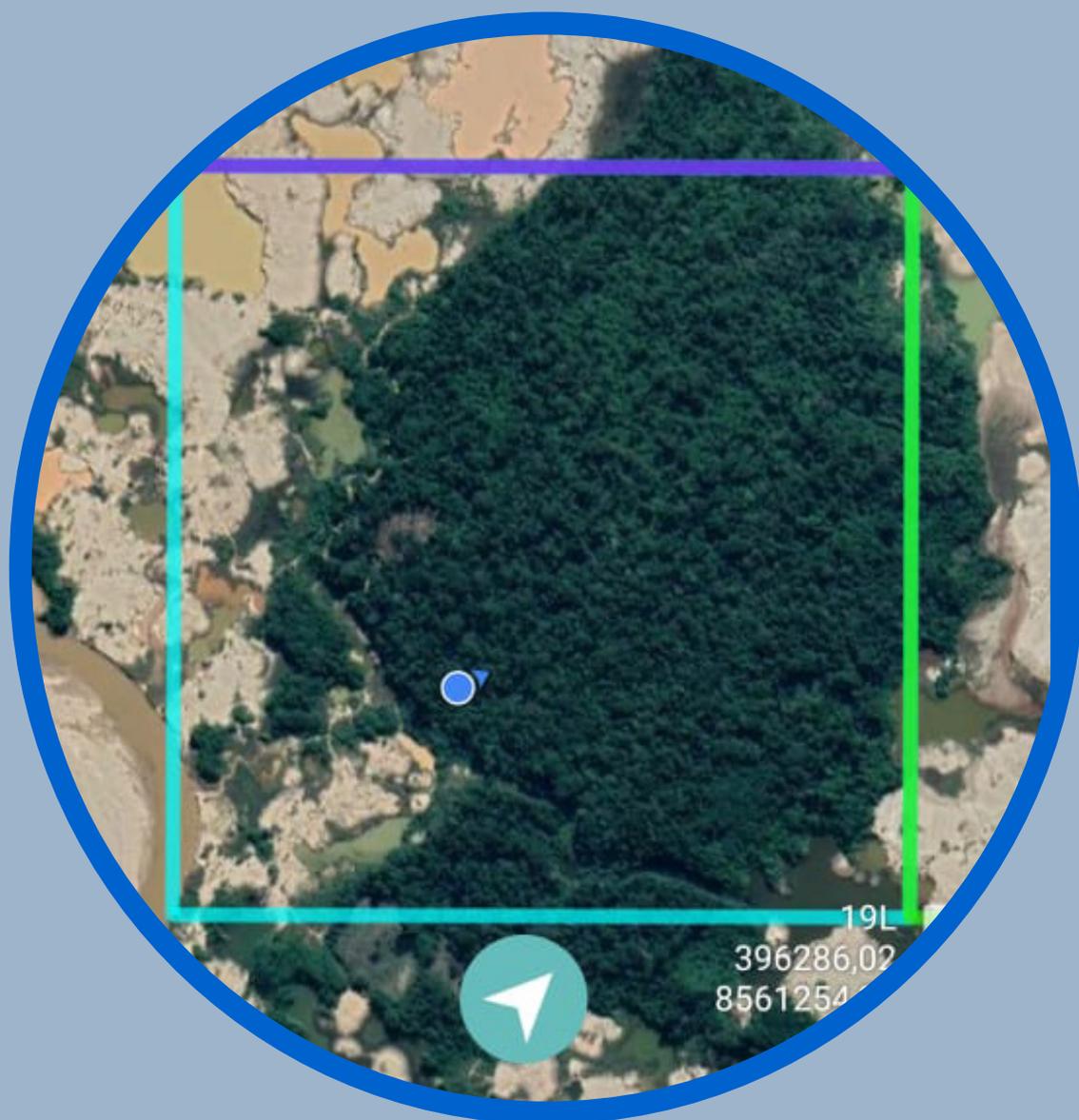
ANTECEDENTES VIOLENTOS

Esta declaratoria de emergencia se efectúa luego que se produjera el mes pasado, una invasión de mineros ilegales en la llamada zona A-8 de la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata, Madre de Dios.

Esta lamentable acción se produjo aprovechando que las Fuerzas Armadas se habían retirado del lugar al no haberse renovado la Emergencia a fines del mes de agosto.

La intención abierta de estos mineros ilegales era ampliar las áreas de extracción de oro, en la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata, yendo en contra de todo el orden jurídico, institucional y ético, así como en contra de la propia población de Madre de Dios.

Los mineros ilegales se amparan en el vacío que existe en la Ley N° 27651 de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y la Minería Artesanal, y los diversos dispositivos legales que han extendido su vigencia, como la última ampliación hasta el 31 de diciembre del 2024. Esa situación jurídica difusa impide que el Ministerio Público proceda a denunciar si están inscritos en el Registro de mineros Informales en proceso de formalización (REINFOR).





“El Decreto Supremo 123-2022-PCM permitirá realizar operaciones policiales dirigidas a combatir y neutralizar la minería ilegal y sus delitos conexos”.

Otra normativa que es una amenaza para la Amazonía es la propuesta de modificación de la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, que fue devuelta a comisiones en el Congreso de la República, y que apunta a desconocer el Reglamento de Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor, que permite ordenar dónde se puede realizar actividades agrícolas y dónde no. Por lo que su desconocimiento provocaría impunemente una mayor deforestación.

Según un comunicado del CBC, queda claro que prevalecen grandes intereses de grupos económicos que están detrás de las actuaciones de los mineros ilegales, atentando contra los bosques, las fuentes de agua, la biodiversidad, y agravando aún más la seguridad climática, alimenticia y de diversos medios de vida sanos y sostenibles de una inmensa parte de las poblaciones locales.

Esta penosa realidad no solo afecta a Madre de Dios, sino que se prolonga a todo el país y al conjunto de la cuenca amazónica, con un evidente impacto sobre la estabilidad ambiental planetaria.

Se espera que la declaración de emergencia dictaminada por el decreto Supremo 123-2022-PCM evitará que los mineros ilegales continúen con sus acciones negativas de amedrentamiento a las diversas poblaciones en Madre de Dios que sufren sus embates, en las invasiones ilegales. Asimismo, se espera que las nuevas gestiones ediles y regional puedan dar una solución integral, justa y duradera a la situación en que se encuentra la minería informal e ilegal.

Nuevos gobernadores del sur no contemplan la integración macrorregional

Por: Patricia Pinto Arenas*

A pesar de que tenemos una historia común, circuitos económicos que nos entrelazan, cadenas productivas comunes y sufrir el olvido gubernamental nacional por muchos años, todavía la integración macrorregional, al menos una eficiente, es un albur.



Conocemos el fracaso histórico del referéndum fallido del 2005, que iba a servir para conformar la Región Sur Andina, que solo uniría a Arequipa, Puno y Tacna. Cusco y Apurímac, los que formarán la Región Cusco-Apurímac. Mientas que Madre de Dios y Moquegua quedaron huérfanos de propuesta de integración. Sólo en Arequipa ganó el sí. No vamos a profundizar en las razones de este fracaso en este artículo, solo apuntaremos a indicar que tal vez la idiosincrasia regionalista pesó en las urnas, sobre todo porque la discusión sobre la capital nunca se cerró, al menos no en las calles.

Otros intentos visibles, que emergieron desde el sur, provinieron desde los jóvenes gobiernos regionales. El primero fue la Junta Interregional del Sur, también en el 2005, que impulsó un expediente técnico en el fenecido Consejo Nacional de Descentralización (CND) para la conformación de una macrorregión que incluía a Arequipa, Moquegua, Tacna, Puno y Madre de Dios; pero nunca llegó a buen puerto. El Consejo Macrorregional de Consejos Regionales del Sur, que se formó a la par, donde se discutirían los proyectos en común, también cayó a la deriva por falta de presupuesto.

Ya en el 2016, los gobernadores regionales de Apurímac, Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Moquegua, Puno y Tacna tomaron el acuerdo de conformar la Mancomunidad de la Macrorregión Sur, y se constituyeron formalmente. Cada pliego la aprobó por ordenanza regional; pero allí quedó, en el papel.

Nuevamente, en el año 2019, se retoma la idea de la mancomunidad con el cambio de gobernadores. Esta vez solo lo integrarían los gobiernos regionales de Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Moquegua y Tacna. Se aprobaron partidas presupuestarias en la modalidad de aportes para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional; pero lamentablemente también desembarcó en el olvido.

Lo único que se ha encontrado sobre su periodo de vida fueron cuatro pronunciamientos conjuntos: uno pidiendo al gobierno garantizar la no ejecución de actividades mineras mientras no haya licencia social, esto a raíz del caso Tía María; otro pidiendo diálogo con Martín Vizcarra para que se promueva el desarrollo social, económico y ambiental en el sur, se revise la nueva ley de minería e impulsar el proceso de descentralización fiscal. Otro solicitando la renuncia del fugaz presidente Manuel Merino de Lama; y uno último sobre la reactivación del anhelado Gaseoducto Sur Andino.

En la actualidad, las únicas mancomunidades regionales con un pliego presupuestal, que se puede revisar en el portal de Transparencia Económica, son: la Mancomunidad Regional de Los Andes, donde está Apurímac, y la Mancomunidad Regional Huancavelica-Ica.

LA INTEGRACIÓN EN LOS PLANES DE NUEVOS GOBERNADORES

Es triste comprobar que, en los planes de los gobernadores electos en general, no se menciona nada sobre la integración macrorregional. Solo en uno encontramos una mención a proyectos conjuntos.



Aquí cabe resaltar que al cierre de este artículo todavía no se ha llevado a cabo la segunda vuelta en Cusco y Moquegua.

En Arequipa, a pesar que en análisis de desarrollo sostenible de la región en el plan de Gobierno del electo Rohel Sánchez se habla de la importancia del gaseoducto para dotar de gas a la industria y a las viviendas, en su plan operativo sólo se menciona su uso estratégico para proporcionar a la población una “fuente primaria de energía para cocinar consiste en combustibles y tecnología limpios”. Ese es el único indicador al impulso de este megaproyecto macrorregional. También se hace mención al Impulso de un Corredor Ferroviario Interoceánico, pero como un proyecto regional y no de conjunto.

En Tacna, en el plan de gobierno del electo Luis Torres, menciona como único proyecto macrorregional la integración turística macrorregional con Cusco y Puno, y también con Bolivia, para atraer el flujo de turistas extranjeros y pernocten en Tacna.

EL DESPERTAR

En marzo de este año, mediante la Resolución de la Secretaría de Descentralización N°007-2022 PCM/SD se aprueba un documento de Implementación del Programa de Apoyo a las Mancomunidades Regionales y se encarga su implementación.

Este plan reseña como diagnóstico que “la mayoría de mancomunidades regionales (casi el 90 %) requiere de un soporte técnico, legal e institucional, que permita

que se le atribuyan las herramientas y las capacidades necesarias, así como un posicionamiento ante otras entidades de la administración pública, para gestionar su operatividad y funcionamiento en mejores condiciones; permitiéndole cumplir con el objeto para el cual fue creada”, sin mencionar el presupuesto.

No obstante, el programa tiene identificada una ruta con acciones estratégicas para brindar este servicio a las mancomunidades regionales, que se entiende estaría a cargo de la Secretaría de Descentralización, adscrita al Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Sería cuestión de sacar del cajón y desempolvar estatutos, planes operativos, y otros documentos generados en estos intentos de integración macrorregional, actualizarlos y hacer girar la rueda. El sur tiene muchos recursos y potencialidades que se están desaprovechando por no actuar en bloque. Hace falta la voluntad política, pero también trabajo y comprometer presupuesto en planes y proyectos conjuntos.

“Las únicas mancomunidades regionales con un pliego presupuestal son: la Mancomunidad Regional de Los Andes, donde está Apurímac, y la Mancomunidad Regional Huancavelica-Ica”.

En Arequipa flamantes autoridades empezarán gestión con creciente expectativa y con nuevas propuestas para viejos problemas

Por: Miryam Quiñones Hermosa

En las recientes Elecciones Regionales y Municipales 2022 los movimientos regionales han obtenido una mayor vigencia y presencia en regiones que los partidos políticos nacionales.

Así, en Arequipa, los movimientos Yo Arequipa; Arequipa, Tradición y Futuro; Arequipa Avancemos; Juntos por el Desarrollo de Arequipa y Fuerza Arequipeña han copado el 77% de los cargos de elección popular en el departamento, incluyendo el de gobernador.

A diferencia de los otros movimientos que ya tenían presencia en la región y cuyos candidatos regionales



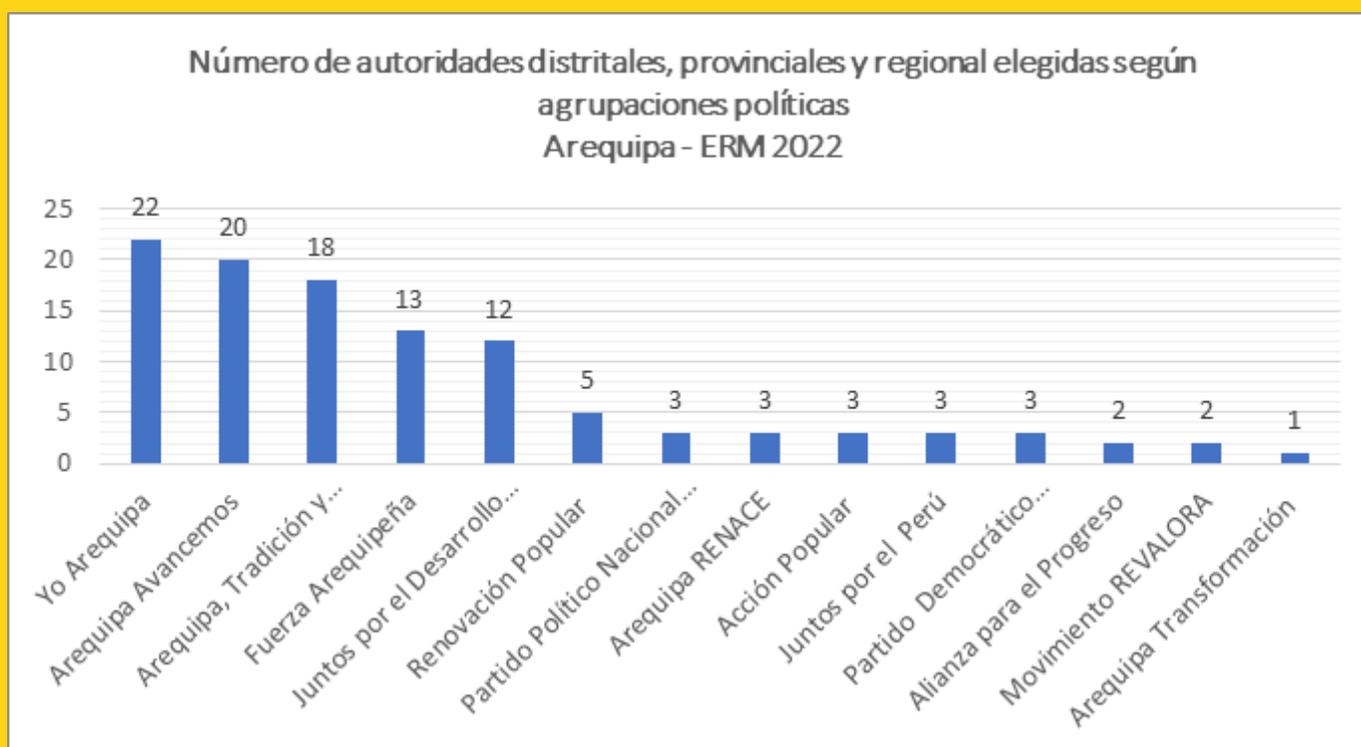
eran conocidos públicamente por participar, en anteriores contiendas electorales o incluso estar en funciones de un cargo público, llama la atención el voto de arrastre que ha generado “Yo Arequipa”. Esto se ha dado, principalmente en las provincias de Castilla y Caylloma donde ha logrado colocar la mayor cantidad de alcaldes distritales y provinciales. No así en la provincia de Arequipa, donde solo ha ganado en dos distritos: Santa Isabel de Sihuas y Tiabaya.

Benavides, también exrector de la UNSA.

La UNSA con todos sus problemas, sigue siendo una de las instituciones con más presencia en el imaginario arequipeño, y ha servido no solo para catapultar a Rohel Sánchez frente a los otros 13 candidatos al Gobierno Regional, sino que el voto de arrastre por poco le suma, también la alcaldía provincial de Arequipa, para sorpresa de muchos, Luis Gamero de Yo Arequipa quedó en segundo lugar.

Juntos por el Desarrollo de Arequipa, a la cabeza con Víctor Hugo Rivera, finalmente se hace del sillón municipal; pero, es Arequipa Avancemos la agrupación política que más alcaldes ha colocado en Arequipa provincia. Y a diferencia de los resultados regionales, Rivera logra ser el primero entre 17 candidaturas, con solo 15.83% de preferencia en la votación.

El alto porcentaje con el que ha ganado Rohel Sánchez le da legitimidad y posibilidad de



Partido Frente de la Esperanza 2021, PODEMOS PERÚ, Unidos por el Gran Cambio y el Partido Morado, no lograron colocar ningún candidato/a.

Fuente: <https://resultadoserm2022.onpe.gob.pe>. Corte 13/10/2021. Elaboración propia

Al parecer Arequipa ha depositado su esperanza en el exrector de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) cuyos logros de gestión alcanzados en la Universidad, han permitido que el electorado arequipeño no dudara en darle la victoria con un aplastante 38.41%. Esta aceptación no se repetía desde la elección de Guillén

tener una respuesta positiva y acogedora a una convocatoria amplia que pueda realizar a los diferentes sectores para trabajar de forma articulada con los gobiernos locales y el ámbito nacional, la legitimidad con la que cuenta puede fortalecer la gobernabilidad regional.

La gobernanza es una tarea pendiente, y en este caso la posibilidad de que la teoría propia de la academia pueda servir para que la gestión sea eficaz y eficiente, genera gran expectativa.

¿PROPUESTAS NUEVAS PARA PROBLEMAS DE SIEMPRE?

Los discursos y las propuestas en campaña en todas las candidaturas regionales y locales se centraron en la lucha contra la corrupción, la que, según la Contraloría¹ al 2020, ocasionó un gran perjuicio económico a los gobiernos regionales y locales, como es el caso de Arequipa que asciende a 637 264 384 millones de soles.

Con esta cifra tan cruda y con un descontento generalizado en la población por la corrupción, la propuesta de incluir a la sociedad civil, adultos mayores o jóvenes para que sean parte de la vigilancia ciudadana en las diferentes obras de inversión social, es una propuesta interesante

¹ Shack, N., Pérez, J. & Portugal, L., (2021). Incidencia de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú 2020. Documento de Política en Control Gubernamental. Contraloría General de la República. Lima, Perú. Pag. 27

“Al 2020, la lucha contra la corrupción ocasionó un gran perjuicio económico a los gobiernos regionales y locales, como es el caso de Arequipa que ascendió a 637 264 384 millones de soles”.

del virtual gobernador regional. Esta ya tiene antecedentes con los Monitores Ciudadanos de Control de la Contraloría que sumados al apoyo de las ONG, por ejemplo, en el norte, en el marco de la Reconstrucción con Cambios, ha sido una experiencia positiva.

Además, en Arequipa es una propuesta que varias organizaciones de la sociedad civil han planteado, por lo que genera expectativa su implementación, pero, si bien una mayor vigilancia social a obras de inversión puede atenuar posibles actos de corrupción, la problemática es más compleja y tiene que ver con transparencia, rendición de cuentas, gobierno abierto, ética en la función pública, entre otros.

De otro lado, a diferencia de otros procesos electorales, un tema que ha sido materia de discursos, debates políticos y pactos firmados en campaña electoral, es la necesidad de culminar las obras paralizadas, y no solo las emblemáticas, sino todas las demás.

Así, según un estudio de la Universidad Continental y el Consejo Privado de Competitividad, el cual es acogido en los Acuerdos de Gobernabilidad y Gobernanza de la MCLCP Arequipa², señala que en la Región existen más de 40 proyectos de inversión priorizados, tanto de competencia regional como local, que están paralizados y deben culminarse. Y al parecer la voluntad política de garantizar la culminación de las obras está en la agenda de las autoridades electas.

2 Acuerdo Regional de Gobernabilidad y Gobernanza Arequipa 2023-2026. MCLCP Arequipa.

El gobierno regional, a diferencia de los gobiernos locales, no genera ingresos propios, quizás por ello la propuesta de crear una Caja Regional, a vistas de los buenos resultados de las Cajas Municipales, pueda ayudar a generar ingresos que sirvan para dar soporte financiero a los programas sociales a su cargo.

Estos tres puntos, obviamente no son las únicas propuestas nuevas de las autoridades electas, pero son los que, a diferencia de anteriores elecciones, han tenido eco en la agenda pública y parece serán parte de la agenda de gobierno regional y local, con el añadido que pueden empalmar con las demandas de los principales actores sociales de la región.

Sin embargo, a pesar de que está vigente la paridad y la alternancia, en estas elecciones, solo fueron elegidas 6 alcaldesas de los 110 cargos en elección. La presencia de mujeres como cabeza de lista sigue siendo una tarea pendiente.



descosur

